Contrato N° 132 /2019

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los ....18..... días del mes de .noviembre del año 2019 entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal **Lic. ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA** y el Secretario General, **Abg. CELSO GUSTAVO NÚÑEZ VERA** quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante **LA MUNICIPALIDAD,** domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptan. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra parte la **Firma "SAMMAR S.A.", con R.U.C. N° 80020923-0, representada en este acto por la Ing. María Isabel Achón de Farías, con domicilio en R.I. 5 Gral. Díaz N°419/ Campos Cervera, ciudad de Asunción,** denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LOCALES MUNICIPALES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LOCALES MUNICIPALES"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
© Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 355.922

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación directa, según Resolución I.M.F.M. N° 2875/19.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. Y la garantía de fiel cumplimiento será del 5% en forma de Póliza de Seguro.----------

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · SECRETARIA GENERAL ·

SAMMAR S.A.
CONSTRUCTORA & CONSULTORA

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA INTENDENCIA

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					SAMMAR S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-003	Cimiento de Hº Aº	Unidad Medida Global	1	2.340.000	2.340.000
2	72131601-004	Colocacion de Nivelacion con vigas de hormigon armado	Unidad Medida Global	1	1.920.000	1.920.000
3	72131601-006	Aislacion Horizontal	Metro lineal	14	32.000	448.000
4	72131601-005	Mamposteria, (pared de 0,15)	Metros cuadrados	56	97.000	5.432.000
5	72131601-010	Aberturas,(Purtas con Marcos y Cerradura)	Unidad Medida Global	1	740.000	740.000
6	72131601-010	Aberturas, (Baiancin y Vidrios)	Unidad Medida Global	1	680.000	680.000
7	72131601-007	Construccion de techo con chapa termoacustico	Metros cuadrados	32	232.000	7.424.000
8	72131601-008	Revoques de paredes	Metros cuadrados	80	30.000	2.400.000
9	72131601-009	Colocacion de contrapisos	Metros cuadrados	30	20.000	600.000
10	72131601-009	Colocacion de pisos y zocalos	Metros cuadrados	30	114.000	3.420.000
11	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1	2.940.000	2.940.000
12	72131601-007	Techo, Cielo Raso	Metros cuadrados	40	80.000	3.200.000
13	72131601-006	Aislacion y pared nueva en el deposito	Unidad Medida Global	1	2.440.000	2.440.000
14	72131601-002	Azulejos en la Cocina	Unidad Medida Global	1	700.000	700.000
15	72131601-012	Servicio de pintura,(cocina comedor)	Unidad Medida Global	1	2.740.000	2.740.000
16	72131601-002	Estante de Caño	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000
17	72131601-011	Instalaciones sanitarias, Arreglo de Cañeria	Unidad Medida Global	1	1.370.000	1.370.000
18	72131601-009	Carpeta para Pisos	Metros cuadrados	128,7	27.000	3.474.900
19	72131601-009	Pisos Porcelanato	Metros cuadrados	128,7	114.000	14.671.800
20	72131601-010	Aberturas,(Porton de Entrada Arreglo y Pintura)	Unidad	1	3.700.000	3.700.000
21	72131601-010	Aberturas, (Reparacion de Puerta Metalica - Chapa, Rejas)	Unidad	1	800.000	800.000
22	72131601-010	Aberturas,(Cambio de Puertas)	Unidad	3	450.000	1.350.000
23	72131601-002	Cambio de Cerradura	Unidad	6	190.000	1.140.000
24	72131601-008	Arreglo de Revoques y Rajaduras de paredes	Unidad Medida Global	1	2.400.000	2.400.000
25	72131601-012	Servicio de pintura de Maderamen y Tejuelones al Barniz	Metros cuadrados	197	27.000	5.319.000
26	72131601-012	Servicio de pintura a la Latex exterior	Metros cuadrados	170	28.500	4.845.000
27	72131601-012	Servicio de pintura de Paredes al latex Interior	Metros cuadrados	514	24.000	12.336.000
28	72131601-002	Reposicion de Vidrios	Unidad Medida Global	1	2.100.000	2.100.000
29	72131601-012	Servicio de pintura para Aberturas	Metros cuadrados	154	28.000	4.312.000
30	72131601-002	Preparacion de obra Modificacion en la Cocina	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000
31	72131601-009	Pisos Ceramico con Zocalos	Metros cuadrados	161	110.000	17.710.000
32	72131601-012	Arreglo y pintura de Muralla	Unidad Medida Global	187	24.000	4.488.000
33	72131601-009	Arreglo de Alisado Pisos de Patio	Unidad Medida Global	1	1.800.000	1.800.000
34	72131601-008	Arreglo de Revoques	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
35	72131601-011	Instalaciones sanitarias, Mesada de Cocina con Pileta	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
36	72131601-011	Instalaciones sanitarias, Instalacion de Agua y Desague	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
37	72131601-012	Servicio de pintura para Paredes y Aberturas en Planta Alta	Metros cuadrados	394	30.000	11.820.000
38	72131601-011	Instalaciones sanitarias, Cañeria de Desague Pluvial con Rejilla	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
39	72131601-011	Instalaciones sanitarias, Arreglo ed Baño	Unidad Medida Global	1	1.800.000	1.800.000
40	72102801-9998	Readecuacion de mueble Inferior de Cocina	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
					Precio Total	148.860.700

Monto total de la obra: Gs. 148.860.700.- (Gs. CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS).----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Las obras serán realizadas en la ciudad de Fernando de la Mora.
Una vez emitida la orden de inicio tendrán 40 DÍAS contados para la culminación de los trabajos **"OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LOCALES MUNICIPALES"----**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE OBRAS

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

SAMMAR S.A.
CONSTRUCTORA & CONSULTORA

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

NO APLICA ANTICIPO, SERA GARANTIZADA MEDIANTE POLIZA DE CAUCCION EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LOCALES MUNICIPALES"

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Noviembre de 2019.

Abog. Celso Gustavo Núñez
Secretario General

Lic. Alcides Riveros Candia
Intendente Municipal

Ing. María Isabel Achón de Farías
C.I Nº 747.528-
EL CONTRATISTA
SAMMAR S.A.
CONSTRUCTORA & CONSULTORA